

Ambato a, 13 de enero de 2017.

406

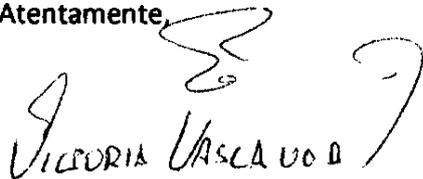
Señor
LASCANO YANEZ POLICARPIO
Presente.-

De mis consideraciones:

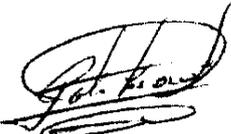
Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que según lo dispuesto en la cláusula quinta disposiciones transitorias de la escritura pública de constitución de la compañía **LASCANO DIAZ COMPAÑIA LASDICIA C.L.** ha sido designado para que se desempeñe en el cargo de GERENTE de la compañía **LASCANO DIAZ COMPAÑIA LASDICIA C.L.**, por un período de cinco años en aplicación de lo previsto en el artículo dieciocho del Estatuto Social de la compañía para que ejerza las funciones establecidas por el estatuto, en particular ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de Compañías.

La compañía **LASCANO DIAZ COMPAÑIA LASDICIA C.L.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día jueves 12 de enero del 2017, misma que fue otorgada ante la doctora María Florinda Villacreses, Notaria Décima del Cantón Ambato provincia de Tungurahua, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato con fecha 12 de enero de 2017, bajo el número 13.

Atentamente,


LASCANO DIAZ VICTORIA DEL CARMEN
PRESIDENTE

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Ambato a, 13 de enero de 2017. Acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía **LASCANO DIAZ COMPAÑIA LASDICIA C.L.**


LASCANO YANEZ POLICARPIO
Cédula No. : 180158465-5
Dirección: Av. El Rey s/n y Floreana
Teléfono: 0987905723
Nacionalidad: Ecuatoriana

MF

TRÁMITE NÚMERO: 490



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	404
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	43
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LASCANO DIAZ COMPAÑÍA LASDICIA C.L.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LASCANO YANEZ POLICARPIO
IDENTIFICACIÓN:	1801584655
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO